



COORDINADOR DE SERVICIOS MARÍTIMOS

DATOS GENERALES

Código Del Puesto	13-J2X-2-O2C011P-0000025-E-Y-F
Denominación Del Puesto	Coordinador de Servicios Marítimos
Característica Ocupacional	X-Designación Directa

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

Nombre de la Institución	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Rama Cargo	Apoyo Técnico
Nombramiento	Confianza
Tipo de funciones	Sustantivas
Puesto del Superior Jerárquico	Subgerencia de Ingeniería y Ecología
Unidad Administrativa	Gerencia de Operaciones e Ingeniería

II. OBJETIVO GENERAL Y FUNCIONES DEL PUESTO

OBJETIVO GENERAL

Coordinar las acciones de visualización y mantenimiento del sistema integral de señalamiento marítimo del puerto de Tuxpan, con la implementación de estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad marítima-portuaria, a fin de preservar la seguridad a la navegación, vida humana y medio ambiente.

FUNCIONES

- ↔ Coordinar que las señales marítimas localizadas en ambos márgenes del río Tuxpan y en los arrecifes Tuxpan, bajo de en medio y tanguito operen ininterrumpidamente los 365 días del año, a través de la inspección y vigilancia a las mismas con personal de la entidad y con terceros, a fin de asegurar el óptimo funcionamiento del sistema integral de señalamiento marítimo para garantizar que el tráfico de embarcaciones se lleve a cabo de manera segura.
- ↔ Elaborar el programa de mantenimiento anual de las señales marítimas mediante la identificación de necesidades de mantenimiento la infraestructura portuaria del señalamiento marítimo y mantener en stock el material mínimo necesario, a fin de mantenerlas en condiciones permanentes de operación.





- ↔ Verificar que los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las estructuras del señalamiento marítimo realizadas por terceros, se lleven a cabo con apego a las especificaciones generales y particulares que determine la entidad, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de cada señal, y con ello, salvaguardar la seguridad a la navegación, vida humana y medio ambiente.
- ↔ Verificar que la embarcación que se utiliza para la supervisión de las señales marítimas cuente con su programa de mantenimiento preventivo y correctivo, y que éste mismo se ejecute, a fin de que permanentemente esté en condiciones de uso.
- ↔ Elaborar el anexo técnico de requerimiento de los componentes de las señales marítimas, mediante la detección de necesidades y vigencias de uso de los componentes, a fin de proporcionar a la subgerencia de administración la información técnica soporte para su adquisición.
- ↔ Reportar la salida de servicio de alguna señal marítima a la capitanía de puerto, para que ellos a su vez, emitan el aviso náutico a la comunidad marítima, a fin de preservar la seguridad en las aproximaciones de acceso al puerto de Tuxpan.
- ↔ Monitorear permanentemente las condiciones meteorológicas y oceanográficas, mediante los avisos que emite la secretaría de marina a través de la dirección de meteorología, a fin de contar con información veraz en caso de algún siniestro, relacionado con el señalamiento marítimo del puerto de Tuxpan.
- ↔ Realizar todo tipo de trámite relacionado con la "autorización de señales marítimas a concesionarios y particulares" ante la capitanía de puerto, a fin de dar cumplimiento y solventar las necesidades de señales marítimas que vayan surgiendo en el puerto; así como llevar el control de estas, por conducto del número de registro nacional asignado.
- ↔ Efectuar la integración, control, orden y resguardo de la información documental y electrónica que se genera, conforme a la normatividad aplicable, para garantizar su disponibilidad e integridad y acceso ciudadano.
- ↔ Realizar las demás actividades inherentes a su responsabilidad que les sean encomendadas por la o el superior jerárquico, y las que le correspondan de acuerdo con los procesos, procedimientos y lineamientos internos, y de conformidad a lo establecido en el sistema de gestión integral (NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018).

III. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

Tipo de Relación: Ambas

EXTERNAS:

Autoridades Portuarias: Para participar en las juntas del comité de operaciones y del subcomité de señalamiento marítimo.





Capitanía del Puerto: Para en su caso, informar sobre el mal funcionamiento de alguna señal marítima y sobre las modificaciones y/o actualizaciones que se realicen al sistema de señalamiento Marítimo.

Pilotos de Puerto: Para proporcionar información sobre las operaciones de las señales Marítimas.

Empresas Proveedoras de Bienes y Servicios: Para dar seguimiento al mantenimiento correctivo y preventivo al señalamiento marítimo.

INTERNAS:

Subgerencia de Ingeniería y Ecología: Para definir los programas de mantenimiento de las señales marítimas; validar reportes de seguimiento a los programas de mantenimiento y de verificación; e informar de manera periódica el estado operativo de los equipos del señalamiento marítimo.

Subgerencia de Administración: Para la adquisición y/o reparaciones relacionadas con el señalamiento marítimo y equipos de apoyo; y apoyo para establecer las bases de licitación para la adquisición de bienes y servicios.

Área Responsable del Sistema de Gestión Integral: Para la coordinación de auditorías y la supervisión de los programas ambientales.

IV. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Retos y Complejidad en el Desempeño del Puesto: Atención a problemas que implican situaciones de emergencia para la navegación, por lo que tiene que proponer alternativas de solución para la toma de decisiones.

Trabajo Técnico Calificado: De supervisión y ejecución en la aplicación de las normas estipuladas por la autoridad competente, para que las actividades se desarrollen dentro de los estándares internacionales de seguridad marítima establecidos.

Puestos Subordinados: Cuenta con tres puestos de carácter operativo subordinados de manera directa.

PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Nivel Académico	Preparatoria o Bachillerato
Grado De Avance	Terminado o Pasante

II. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo De Años De Experiencia	2 años
--------------------------------------	--------





III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

Disponibilidad Para Viajar	No
Cambio de Residencia	No
Horario de Trabajo	Horario Diurno
Periodos Especiales de Trabajo	No
Condiciones específicas de trabajo:	Bajo Las Normas Internacionales ISO 9001:2015, 14001:2015, 45001:2018

Parte del trabajo a realizar es de índole administrativo, en oficina, con equipo ergonómicamente adecuado, por lo que no representa riesgo de accidentes o de enfermedades profesionales; pero requiere también, efectuar recorridos frecuentes en lancha, y en su caso por tierra, a las instalaciones donde se ubican las señales marítimas.

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Competencias

Nivel de dominio

1. Probidad (integridad, honestidad y rectitud)	Intermedio
2. Motivación	Intermedio
3. Trabajo en Equipo	Intermedio
4. Toma de Decisiones	Intermedio
5. Comunicación	Intermedio

Capacidades Profesionales

Nivel de dominio

1. Ley de Obras Públicas y su Reglamento, Legislación Marítima Portuaria. (Ley de Puertos y su Reglamento, Ley de Navegación y su Reglamento).	Intermedio
2. Convenios Internacionales y de Seguridad Marítima-Portuaria (SOLAS, MARPOL, IMDG)	Intermedio
3. Normatividad en Desarrollo Ambiental Sustentable y NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018.	Intermedio
4. Normas Internacionales para el Balizamiento Marítimo	Intermedio
5. Microsoft Office	Intermedio

